



Superintendencia
de Bancos de Panamá

21 de octubre de 2014
Circular N° SBP-DPC-FID-0127-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Somalia y Eritrea
SCA-1-14(14)

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad, en virtud de la resolución 751 (1992) y 1907 (2009) ha remitido información en la que su Presidente, mediante la nota SCA/1/14(14), fechada 23 de septiembre de 2014 actualiza la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante la resolución 1844 (2008) y párrafo 43 de la resolución 2093 (2013), constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La persona adicionada a la Lista es:

Maalim Salman

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/News/Press/docs/2014/sc11574.doc.htm>
http://www.un.org/sc/committees/751/pdf/1844_cons_list.pdf

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"